



## INFORME DE LAS AUDITORIAS DE CADA PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DEL PNCOCA 2016/2020.

AÑO 2016

País Vasco

### 1. Medida en que se han alcanzado los objetivos programados.

*El objetivo del Programa de auditoría 2016-2020 CAPV para el ejercicio 2016 era desarrollar la auditoría sobre el Programa de control oficial de SANDACH en establecimientos y transporte SANDACH. Los trabajos de auditoría se iniciaron en Julio de 2016, en el marco de un calendario de auditoría que preveía su conclusión entre los meses de Abril y Mayo de 2017. A este respecto está previsto cumplir con dicha programación sin retrasos derivados de desajustes de carácter operativo.*

*En la actualidad se están redactando los informes de auditoría pertinentes, por lo que las valoraciones recogidas en este informe tienen carácter provisional.*

### 2. Resultados de las auditorías realizadas en 2016

*Con carácter general las desviaciones detectadas en la auditoría sobre el Programa de control oficial de SANDACH en establecimientos y transporte SANDACH corresponden a aspectos relativos a los mecanismos de coordinación y cooperación existentes, la aplicación de los programas de control, la aplicación de un sistema de supervisión de las actividades de control y de los procedimientos, y la aplicación del régimen sancionador.*

### 3. Plan de acción y medidas tomadas en la unidad auditada.

*Queda pendiente de la conclusión de la misma. No obstante ciertos aspectos reflejados en la auditoría se han tenido en cuenta en la elaboración del Programa de Control para el año 2017.*



#### 4. Realización del examen independiente y resultados del mismo.

*No se ha realizado*

#### 5. Valoración general de las auditorías realizadas. Evaluación del grado de eficacia y eficiencia de los controles oficiales en base a los resultados de auditorías.

*En relación al ámbito de coordinación del Programa de control oficial de SANDACH en establecimientos y transporte SANDACH, se ha evidenciado la existencia de actividades de coordinación, cuya operatividad puede ser reforzada en lo referente a definición y aplicación de criterios homogéneos y coordinación técnico legislativa.*

*Con respecto a la evaluación del grado de eficacia de los controles oficiales realizados en el Programa de control oficial de SANDACH en establecimientos y transporte SANDACH, su ejecución puede considerarse aceptable. No obstante existen aspectos de gestión operativa y técnica, que serían mejorables, a partir de un nivel de integración y coordinación más estructurado.*

*Se dispone de procedimientos de control documentados, cuya dinámica de elaboración y revisión sería igualmente mejorable, de cara a disponer de elementos de referencia homogéneos e integrados.*

*En el ámbito de la aplicación del sistema de supervisión no se ha podido constatar la existencia, a nivel global, de una sistemática formal que garantice la eficacia de las actividades desarrolladas. Sobre este aspecto ya se ha comenzado a adoptar una serie de acciones tendentes a su corrección.*

*Se ha podido evidenciar la existencia de un régimen sancionador.*

Vitoria-Gasteiz, a 30 de marzo de 2017

**Ikerne Zuluaga Zamalloa**  
**DIRECTORA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**NEKAZARITZA ETA ABELTZAINZA ZUZENDARIA**

